

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T13

Terrenos Fiscales

ORDENANZA 184/81

TIGRE, 15 de junio de 1981

VISTO

Las actuaciones cumplidas en el expediente 2335-11.898/81, y,

CONSIDERANDO

Que el inmueble en cuestión será destinado a una Comisaría (fs2).

Que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la Provincia de Buenos Aires (fs3).

Lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 9533.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1. Cédese sin cargo a la Provincia de Buenos Aires, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 34, Parcela 11, del Partido de Tigre

ARTICULO 2.- Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Único de Ordenanzas. Tomen conocimiento las Direcciones de Rentas y Catastro. Cumplido, pase a la Dirección de Despacho General para su elevación a la Provincia de Buenos Aires.

ORDENANZA 184/81